



	CIRCULAR	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-AI-RG-115 5 10/12/2021 1 de 1
--	-----------------	--	---

0907-Consecutivo- 2025

CIRCULAR No. 0907-2025

PARA: Secretarios de Salud Municipales, Gerentes ESE, talento humano que tengan competencias, funciones y responsabilidades en la ejecución de las acciones de salud pública de los municipios jurisdicción del Departamento de Santander.

ASUNTO: Socialización de los Lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social para Garantizar el cumplimiento de las acciones en salud pública por parte de las entidades territoriales municipales en el marco de los procesos de gestión de la salud pública y del plan de intervenciones colectivas (PIC) vigencia 2026 y experiencias exitosas EBS.

FECHA: 9 de Diciembre de 2025.

El Departamento de Santander en uso de sus facultades legales en especial las que confiere el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en el marco de lo establecido en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), en cumplimiento a los lineamientos nacionales y de las competencias de los departamentos en salud, descritas en la Ley 715 de 2001, artículo 43.1.5: "vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes" y teniendo en cuenta que las entidades territoriales de orden departamental y distrital en el marco de su gobernanza y rectoría tienen la responsabilidad de garantizar en su jurisdicción las acciones en salud pública en el ámbito colectivo, así como de forma articulada con las entidades responsables del aseguramiento, velar por la gestión del riesgo de su población, es imprescindible que en cada territorio se dé cumplimiento a las metas trazadas en salud pública desde el nivel nacional.

Para dar alcance a lo anterior, la Secretaría de Salud Departamental, a través de la Dirección de Salud Integral – Grupo de Promoción y prevención, Gestión la Salud Pública, ejercerá su alcance a través de un espacio de socialización a las entidades territoriales de salud municipales, desarrollando la socialización de las orientaciones y lineamientos para la formulación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 y los Procesos de Gestión de la Salud Pública; en el marco de la estrategia de atención Primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1438 del 2011 y de esta manera garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realicen en el marco de lo contemplado en el Plan de Salud Territorial del Departamento de Santander y las competencias relacionadas en la Resolución 1597 de 2025 y resolución 3280 del 2018 y demás normas que las modifiquen o intervengan.

En virtud de lo anterior, la secretaría de salud de Santander se permite invitar e indicar la participación de manera OBLIGATORIA a la socialización de los Lineamientos para la Formulación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, procesos de gestión de salud Pública 2026, la reunión se llevará a cabo de manera Presencial.

Fecha: Lunes 15 de Diciembre del 2025

Horario: 8:00am – 6:00pm

Lugar: Auditorio Principal Complejo Científico para la Investigación de las Ciencias de la Salud y la Vida UIS Cra 32 #29-31, Facultad de salud, Bucaramanga.





<i>República de Colombia</i> 	CIRCULAR	CÓDIGO AP-AI-RG-115
		VERSIÓN 5
		FECHA DE APROBACIÓN 10/12/2021
		PÁGINA 2 de 1

AGENDA DEL DIA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8:00am a 8:30am	Inscripciones	
8:30am a 8:45am	Apertura a la socialización de los Lineamientos dados por el MSPS para la Proyección del PIC Y GSP 2026.	Dra. Diana Mireya Cuadros Picón Directora de Salud Integral.
8:45am a 10:45am	Invitado Internacional Experto en estrategia de Atención Primaria en Salud APS - Intersectorialidad.	Dr. Miquéas Abreu Moraes, Ministerio de Salud de Paraguay (invitado). Médico-Doctorado en Administración y Gestión Pública - Director Nacional de Atención Primaria de la Salud Paraguay
10:45am a 11:00am	Receso (Refrigerio)	
11:00am a 12:00pm	Experiencias exitosas EBS	ESE. Hospital San Martín de la Belleza
	Experiencias exitosas EBS	ESE. Hospital Caicedo y Flórez (Suaita)
	Experiencias exitosas EBS	ESE. Hospital Valle de San José
12:00pm a 12:30pm	Socialización Página WEB Secretaría de salud Santander.	Universidad de Santander UIS
12:30pm a 2:00pm	Receso (Almuerzo Libre)	
2:00pm a 2:15pm	Vida Saludable y condiciones no trasmisibles	Dra. María Teresa Santander Dueñas
2:15pm a 2:30pm	Salud Mental	Dra. Amath Sandra Milena Oliveros Tarazona
2:30pm a 2:45pm	Salud Sexual - Maternidad Segura	Dra. Mayte Gicela González Méndez
2:45pm a 3:00pm	PAI (vacunación)	Dra. Luz Estela Duran Bautista
3:00pm a 3:15pm	Tuberculosis y Lepra	Dra. Magda Liliana Bermón Angarita
3:15pm a 3:30pm	Salud Infantil	Dra. Sonia Rosario Lancheros Cano
3:30pm a 3:45pm	Salud Alimentaria y Nutricional	Dra. Linda Salazar Grimaldos
3:45pm a 4:00pm	Receso (Refrigerio)	
4:00pm a 4:15pm		
4:15pm a 4:30pm	Lineamientos Epidemiología y Demografía	Dr. Alexander Torres Prieto Coordinador Epidemiología y Demografía
4:30pm a 4:45pm	Lineamientos de Salud Ambiental	Ing. Yesid Uribe Coordinador Salud Ambiental
4:45pm a 5:00pm	Lineamientos de Enfermedades transmitidas por Vectores (ETV)	Dra. Magda del Rosario Chacón Sanabria Coordinadora Enfermedades transmitidas por Vectores (ETV)
5:00pm a 5:15pm	Lineamientos economía popular	Ing. Sandra Esperanza Bayona Vergel Coordinadora Economía Popular
5:15pm a 5:30pm	Socialización de las responsabilidades desde los territorios resolución 1597.	Dr. Jesús Efrey Chivata Castañeda Coordinador de Gestión de Salud Pública.
5:30pm a 6:00pm	Clausura (cocktail) y Sierre	

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
 SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

Vo. Bo: Diana Mireya Cuadros Picón- Directora Salud Integral - SSS
 Revisó y Aprobó: Jesús Efrey Chivata Castañeda - Coordinador de Gestión de la Salud Pública - SSS
 Revisó y Aprobó: Mónica Romero Salazar, Coordinadora grupo de PyP - SSS
 Proyectó: María Paula Lagos Castellanos- Profesional de apoyo-Gestión de la Salud Pública - SSS